

Decreto No. 329, que deroga el Decreto No. 2117, del 3 de octubre de 1956, que concedió jubilación del Estado al Lic. Esteban S. Mesa S.

G. O. No. 8768, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 2117, de fecha 3 de octubre de 1956, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de RDS300.00 mensuales, al Lic. Esteban S. Mesa S.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 330, que concede naturalización dominicana al señor Máximo Ruiz Romero.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 330

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Interior y Policía por el señor Máximo Ruiz